

INFORME EJECUTIVO SEMESTRAL

**DESEMPEÑO DE LA COMISIÓN DE ÉTICA PÚBLICA SeNaSa,
RELACIONADO AL REGLAMENTO OPERATIVO DE LAS CEP/DIGEIG
Y AL POA 2016.**



**ELABORADO POR: DAPHNE ARBAJE
COORDINADORA CEP/SeNaSa
JULIO 2016.**

INFORME EJECUTIVO SEMESTRAL DEL DESEMPEÑO CEP SeNaSa RELACIONADO A REGLAMENTO OPERATIVO DE LAS CEP/DIGEIG Y AL POA 2016.

MOTIVACION:

I.- OBJETO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CEP.

“El objeto de las CEP es fomentar el correcto proceder de los servidores públicos de la institución a la que pertenezcan, promover su apego a la ética, normas de integridad, procedimientos y normativas vigentes, así como medidas orientadas a fortalecer la transparencia y rendición de cuentas oportuna a la ciudadanía”. (Artículo 2, Reglamento Operativo de las Comisiones De Ética Pública (CEP), última revisión oct. 2014).

VIII.- DE LAS REUNIONES: La naturaleza de las CEP, su objeto y forma en las que están operando requiere del desarrollo de diferentes tipos de reuniones, las cuales tienen **formalidades y periodicidades** que atenderán a cada tipo de reunión:

Resultado: *Calendario de reuniones regulares de la CEP SeNaSa diseñado, difundido, programado en agenda electrónica con recordatorios automáticos y publicado desde el mes de febrero.*

Tabla N°1.

CALENDARIO REUNIONES CEP SeNaSa 2016.						
MES	DIA	FECHA	HORA	LUGAR	STATUS	ASISTENCIA
Enero	Martes	19	3:00 p.m.	Naco	Realizada	4 miembros
Febrero	Jueves	11	3:00 p.m.	Sede	Suspendida	3 miembros
Marzo (Ext.)	Miércoles	23	2:40 p.m.	Sede	Suspendida	3 miembros
Abril	Jueves	19	3:00 p.m.	Naco	Realizada	6 miembros
Mayo (Ext.)	Jueves	19	8:30 a.m.	Sede	Realizada	4 miembros
Mayo (Ext.)	Viernes	27	3:20 p.m.	Sede	Suspendida	3 miembros
Junio	Jueves	9	3:00 p.m.	Sede	Realizada	5 miembros
Agosto	Jueves	11	3:00 p.m.	Naco	Por realizar	
Octubre	Jueves	13	3:00 p.m.	Sede	Por realizar	
Diciembre	Jueves	8	3:00 p.m.	Naco	Por realizar	

Artículo 32.- Los miembros de la CEP que no puedan asistir a las reuniones convocadas deberán presentar su excusa con plazo razonable de antelación, indicando los motivos que imposibilitan su asistencia a la reunión de que se trate.

Tabla N° 2

ASISTENCIA CONVOCATORIA REUNIONES CEP SeNaSa								
	19 enero 1era. Reunión Ordinaria	11 feb. 2da. 2da. Reunión Ordinaria.	23 marzo, 1era Reunión extraordinaria	19 Abril. 3era Reunión extraordinaria	19 Mayo, 2da. Reunión extraordinaria	27 Mayo, 3era.. Reunión extraordinaria	09 junio 4TA. Reunion ordianria	Total de asistencia
Daphne Arbaje	X	X	X	X	X	X	X	7 de 7
Tania De Leon	X	Ausencia	Ausencia	X	X	X	X	5 de 7
Dulce E. Jimenez	X	X	X	X	X	Ausencia	X	6 de 7
Carlos Barranco	X	Ausencia	Ausencia	Vac.	Ausencia	Ausencia	X	2 de 7
Manuel Cueto	Exc.	Exc.	X	X	Ausencia	X	Ausencia	3 de 7
Mayra Del Villar	Ausencia	X	Ausencia	X	X	Ausencia	X	4 de 7
Anyela Ledesma	Ausencia	Ausencia	Ausencia	X	Ausencia	Ausencia	Ausencia	1 de 7

Resultados: Se han realizado cuatro (4) convocatorias a reuniones regulares según calendario bimensualmente y tres (3) extraordinarias, a propósito de la “consulta” sometida por el Lic. Carlos Barranco a la CEP SeNaSa, con el tema de: “Revisión y validación código de ética para compras de SeNaSa”, y situaciones puntuales que lo ameritaron. De las siete (7) reuniones convocadas en el semestre solo las ordinarias correspondientes a los meses de enero, abril se llevaron a cabo exitosamente, las tres (3) restantes extraordinarias en marzo y dos en mayo, no se desarrollaron por falta de cuórum, quedando sin trabajar por la CEP SeNaSa las respectivas agendas.

PROGRAMA I. PROGRAMA DE ETICA E INTEGRIDAD DE LOS SERVIDORES DE SeNaSa

Objetivo: Propiciar una cultura de ética e integridad focalizada en los servidores de SeNaSa, que contribuya a las buenas prácticas de la Administración Publica.

Tabla N°3.

Sensibilización Código Ética SeNaSa.							
Fecha	Enero. 28 P y P	Feb. 25	30/03/2016	28/04/2016	21/05/2016	25/05/2016	Total General
Total de Convocados	16	17	16	18	20	21	108
Total de Asistentes	16	6	11	12	37	18	100
Total de Evaluados	14	6	10	11	34	18	93

Tabla N°4.

Aspectos Evaluados en Sensibilización Código de Ética SeNaSa.

	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Promedio General
1. CUAL DE LOS SGTES. TERMINOS A ASOCIAS A LA ETICA?	86%	100%	80.00%	82%	100%	89%	89.4%
2. SOLO LO QUE VIOLA LA LEY NO ES ETICO?	93%	100%	100%	73%	94%	100%	93.3%
3. SABIAS QUE SeNaSa CUENTA CON UNA CE Y UN CODIGO DE ETICA?	93%	50%	100%	100%	88%	100%	88.5%
4. EL CE DE SeNaSa ESTABLECE PRINCIPIOS Y NORMAS DE CONDUCTA ETICA QUE DEBEN SER CUMPLIDA POR LOS EMPLEADOS DE SeNaSa?	93%	100%	100%	100%	94%	100%	97.8%
5. EL CE DE SeNaSa LE OFRECE A SU EMPLEADO CANALIZAR QUEJAS O DENUNCIAS EN CASO DE VIOLACION DEL MISMO, VIA RRHH O LA COMISION DE ETICA?	100%	100%	100%	100%	94%	100%	99.0%
6. EL CODIGO DE ETICA ES EL MISMO QUE EL REGLAMENTO DE RRHH?	71%	67%	70%	64%	82%	100%	75.7%
7. CREES QUE CONTAR CON SU COMISION Y CON SU CODIGO DE ETICA Y FORTAELECE A LA INSTITUCION?	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100.0%
8. CREES QUE CONTAR CON SU COMISION Y CON SU CODIGO DE ETICA FAVORECE A LOS EMPLEADOS DE LA INSTITUCION?	100%	100%	90%	100%	94%	100%	97.4%
9. CONSIDERAS POSITIVO LA SENSIBILIZACION RECIBIDA EN ESTE TALLER?							
MUY BUENO	100%	100%	10%	82%	91%	100%	80.5%
BUENO	0%	0%	10%	18%	9%	0%	6.2%
REGULAR	0%	0%	80%	0%	0%	0%	13.3%
10. CONSIDERAS QUE ESTA SENSIBILIZACION HA CONTRIBUIDO A QUE SEAS MEJOR PERSONA Y EMPLEADO?	100%	100%	100%	100%	97%	0%	82.8%

Tabla N°5.

Participación Programa de Ética Pública.

	2016	2016	2016	2016	2016	2016	TOTAL GENERAL
Total de Convocados	16	17	16	18	20	21	108
Total de Asistentes	16	6	11	12	37	18	100
Total de Evaluados	14	6	10	11	34	18	93
Fecha	Enero. 28 P y P	Feb. 25	30/03/2016	28/04/2016	21/05/2016	25/05/2016	

Tabla N°6.

Aspectos Evaluados en Sensibilización de Ética Pública.

	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Promedio General
1. ¿Sabe qué es la ética pública?	100%	100%	90.00%	100%	88%	100%	96.4%
2. ¿Existe un régimen ético previsto por la Ley de Función Pública, No. 41-08?	79%	50%	80%	100%	85%	100%	82.3%
3. ¿Conoce si existe un Código de Ética Institucional en SENASA?	93%	100%	90%	91%	100%	100%	95.6%
4. ¿Sabe qué es el Código de Pautas Éticas y en qué se diferencia de un Código de Ética Institucional?	57%	33%	40%	82%	94%	100%	67.7%
5. ¿Sabe qué es una Comisión de Ética Pública (CEP)?	57%	67%	80%	100%	100%	94%	83.0%
6. ¿Conoce de la existencia de una Comisión de Ética Pública (CEP) en SENASA?	71%	100%	100%	91%	100%	94%	92.8%
7. ¿Considera ético aceptar dádivas o regalos de otros servidores públicos, proveedores y/o usuarios a cambio de favores personales o institucionales?	100%	100%	100%	100%	94%	100%	99.0%
8. ¿Considera ético ahorrar energía y agua potable dentro de la institución?	100%	100%	100%	100%	100%	89%	98.1%
9. ¿Considera ético sustraer papelería, tinta y otros bienes de la institución para uso personal o fines comerciales?	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100.0%
10. ¿Le gustaría conocer más sobre la ética pública y sus implicaciones?	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100.0%

Resultados: *La asistencia a las sensibilizaciones realizadas en el 1er semestre del año, significo una convocatoria para 108 servidores de SeNaSa, en seis oportunidades desde enero a mayo inclusive, habiéndose realizado dos sensibilizaciones en el mes de mayo. Con una asistencia de 86.1% de los convocados.*

A pesar del compromiso contraído por los gerentes y la instrucción del Director Ejecutivo, en cuanto a la obligatoriedad a participar en las sensibilizaciones del Programa I. Se requiere mayor interés o no se alcanzará la meta, a pesar de los esfuerzos desplegados para tal fin.

Evidencias:

LISTADOS DE ASISTENCIA SENSIBILIZACIÓN CÓDIGO DE ÉTICA SeNaSa, 1er. Semestre 2016.

Sensibilización 28 de enero 2016

Sensibilización 25 de febrero 2016

Sensibilización 30 de marzo 2016

Sensibilización 28 de abril 2016

Sensibilización 21 de mayo 2016

Sensibilización 25 de mayo 2016

Sensibilización Ampliada (servidores de nuevo ingreso)



Progrma de Sensibilizacion Ampliada(nuevo ingreso).pptx



Cronograma de
inducción (2).docx



Asistencia
Inducción abril 2016



Asistencia
Inducción abril 2016



3era. sens. ampliada. junio 2016.pdf

FONDOS DE PANTALLAS QUE PROMUEVEN Y FOMENTAN LA ETICA, TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN LOS SERVIDORES DE SeNaSa, COMO INSTITUCION PÚBLICA DE SERVICIO.

Fondos de pantalla como campaña de difusión masiva institucional, promoción de valores éticos, integridad, función de la Coordinación Ética Institucional, transparencia, gobierno abierto... que son promovidas por la red institucional durante todo el trimestre.

Resultados:

Imagen N° 1.



Imagen N° 2.

www.arssenasa.gov.do

CONSULTA

La **Comisión de Ética Pública (CEP) SeNaSa** funge como ente de consulta y deliberación de los temas que sea apoderada, a los fines de **contribuir** y **promover** la calidad de la gestión administrativa, recomendando acciones y decisiones apegadas a las normas éticas, morales y que rijan el ejercicio administrativo.

Coordinación Ética SeNaSa
Ext. 2603

#Síguenos ARSSeNaSa

SeNaSa
Seguro Nacional de Salud

Nuestra ganancia es tu salud

Imagen N° 3.

www.arssenasa.gov.do



DELIBERACIÓN

La **Comisión de Ética Pública (CEP) SeNaSa** utiliza el método de deliberación como forma regular para establecer sus posiciones, decisiones y el curso de los asuntos de los cuales sea empoderada o de los cuales se haya enterado en el ámbito de su competencia.

Coordinación Ética SeNaSa
Ext. 2603

#Síguenos ARSSeNaSa



Nuestra ganancia es tu salud

Imagen N° 4.

www.arssenasa.gov.do



“Soy una persona **comprometida** con un ejercicio y desempeño íntegro y transparente en nuestra institución”

Coordinación de Ética Institucional



Nuestra ganancia es tu salud

Imagen N° 5.



Imagen N° 6.

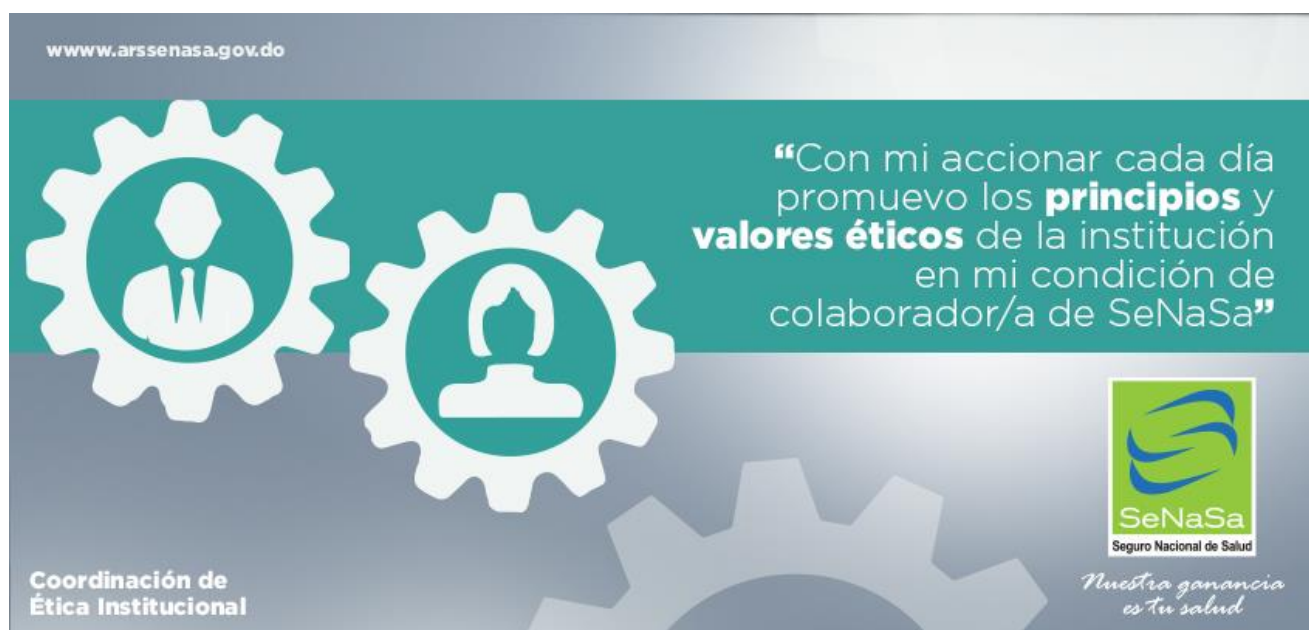


Imagen N° 7.



Imagen N° 8.

www.arssenasa.gov.do

ESPACIO DE REFLEXIÓN

La **Comisión de Ética Pública (CEP) SeNaSa** juramentada el 5 de septiembre del 2011, es un espacio de reflexión para consultas, educación, investigación e intervención con carácter deliberativo ante los problemas y dilemas éticos que se suscitan en el ámbito laboral y profesional.

#CoordinaciónÉticaPúblicaSeNaSa

#Síguenos ARSSeNaSa

f t i YouTube

SeNaSa
Seguro Nacional de Salud

Nuestra ganancia es tu salud

Imagen N° 9.



Imagen N° 10.

www.arssenasa.gov.do

RENDICIÓN DE CUENTAS

La **Comisión de Ética Pública (CEP) SeNaSa** está llamada a promover la vigencia y fortalecimiento de la ética, la transparencia y la rendición de cuentas, así como asegurar el cumplimiento de los fines públicos a los que está destinada la institución.

#CoordinaciónÉticaPúblicaSeNaSa

SeNaSa
Seguro Nacional de Salud

Nuestra ganancia es tu salud

#Síguenos ARSSeNaSa

f t i You Tube

Imagen N° 11.



Imagen N° 12.

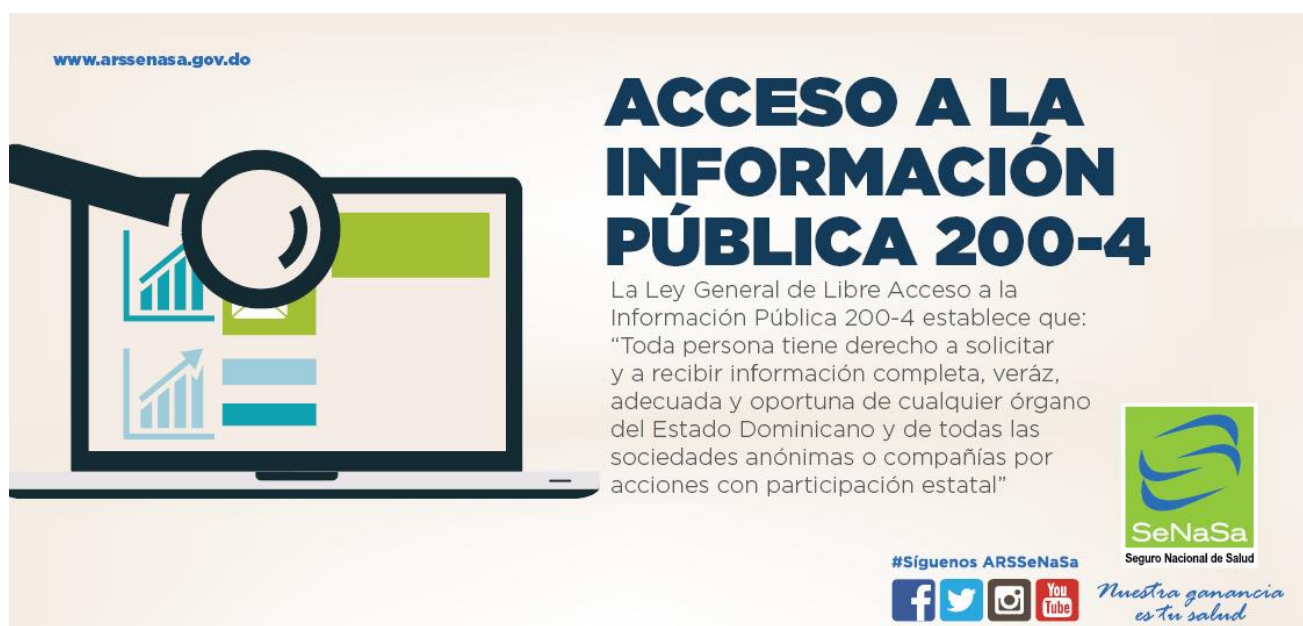


Imagen N° 13.



Actividades:

Charla taller con la participación de un invitado de la DIGEIG para abordar un tema de Admiración Pública, para el que seleccionamos **Conflicto de Intereses**. Dirigido al equipo directivo, staff gerencial y mandos medios, en un primer momento, luego en distintas fechas fueron realizadas dos conferencias más con la participación de los mandos medios de las distintas áreas y gerencias.

RESULTADOS.

Se han realizado tres conferencias con invitado de la DIGEID en la persona del Lic. Rafael Basora, para tratar el tema: **CONFLICTO DE INTERESES COMO ENTE GENERADOR DE CONFIANZA** para el staff directivo, gerentes y subgerentes, en fechas febrero 29, marzo 31 y junio 24 del 2016, para una convocatoria general de 81 servidor de SeNaSa, incluyendo staff, gerentes sub gerentes y mandos medios.

En la misma se analizaron someramente "situaciones" que facilitaron la comprensión del tema, con la entusiasta participación de los presentes. A estos fines posteriormente se difundió por la red interna entre el público convocado "capsulas" de conceptos e ideas centrales del tema a modo de reforzamiento de la enseñanza.

Evidencias:

Charla “Conflicto de Intereses como ente generador de confianza” para staff ejecutivo. (Programa, lista asistencia).



Motivacion al tema Conflicto de Intereses. 2016.pdf



MATERIAL PARA
CAPSULAS Y FONDO



Etica 29022016.PDF

VIII. DE LAS REUNIONES (Reglamento Operativo de las Comisiones De Ética Pública (CEP), última revisión oct. 2014). **Artículo 28**, c) Reuniones de análisis de casos: estas reuniones serán presentadas a medida que sea presentado cada caso a la CEP.

VI.- ATRIBUCIONES

Artículo 18.- Las CEP conforme a este Reglamento tendrá las siguientes atribuciones:

c) Ser ente de **consulta de la entidad a la que pertenezcan**, a fin de recomendar acciones y decisiones apegadas a las normas éticas, morales y que rijan el ejercicio administrativo.

Tabla N°7.

<i>Casos para Consulta enviados a la CEP SeNaSa</i>			
FECHA	TEMA	SOMETIDO POR:	STATUS

23/03/2016	Revisión y validación código de ética para compras de SeNaSa	Carlos Barranco	NO ATENDIDO
------------	--	-----------------	--------------------

Resultado:

1. Recibida la solicitud de parte de Carlos Barranco (miembro de la CEP) el 16 de marzo de los corrientes, procedimos a escanearla y enviarla de inmediato a todos los miembros de la CEP, para que la revisaren y nos enviaran sus observaciones.
2. Convocamos a la CEP el día 18 del mismo mes a la 1era reunión extraordinaria, a propósito del tema sugerido para "consulta" con la invitación además de los miembros de la CEP, del Sr. Tony Henriquez y Atahualpa Ortiz, por la vinculación de sus funciones al asunto tratado.
3. Permanecemos a la espera de los comentarios u observaciones previos por parte de los miembros de la CEP, a modo de agilizar el proceso dado que los plazos están vencidos, mas no recibimos nada.
4. Llegada la fecha de la convocatoria, nos reunimos según lo pautado, sin embargo, la reunión para la revisión del Código de Ética para las compras de SeNaSa, tuvo que ser suspendida por falta de cuórum reglamentario, sin haber recibido de parte de los miembros de la CEP, ninguna excusa de ausencia, como establece el reglamento.

Los miembros de la CEP SeNaSa, no respondieron a la consulta sometida.

Artículo 21.- La CEP debe apoyar el fortalecimiento de una gestión ética, contribuir con mejorar el ambiente de control y transparencia. En este sentido debe apoyar actividades orientadas a las siguientes temáticas: Ética e Integridad, Administración y Transparencia.

Resultados:

En este sentido en el mes de febrero fuimos invitados a participar junto al equipo de apoyo de la Gerencia Financiera a un conversatorio sobre aspectos éticos a tomar en cuenta en la revisión de políticas y procedimientos internos, a propósito del proceso que está llevando a cabo dicha gerencia, dando como resultado interesantes aspectos que han de ser incluidos y la participación ofrecida por la Coordinación de Ética Institucional en el proceso, permanecemos a la espera de los documentos para tal fin.

De igual modo hemos reiteradas veces conversado con nuestro Director Ejecutivo y Gerente de Planificación, de nuestro interés porque la Ética Aplicada de la Administración Pública, sea tomada en cuenta sistémicamente en la institución y desde la misma planificación.

Párrafo III: Transparencia. La CEP promoverá el cumplimiento de las normas de acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas, para lo cual se realizará de manera periódica una revisión y/o, diagnóstico a todos los aspectos a que estuviera obligada la institución, en ese sentido.

Deberán:

- a) Promover la implementación, adopción y fortalecimiento de las medidas, herramientas y mecanismos para el fortalecimiento de la transparencia.
- b) Promover y verificar la publicación oportuna de informaciones de oficio.....
- c) Realizar diagnóstico al portal de transparencia institucional....

Resultado evaluación de la DIGEIG al portal de transparencia SeNaSa

En este campo el portal de transparencia de SeNaSa obtuvo una calificación de **100 puntos**, correspondientes al monitoreo de enero, febrero y marzo respectivamente en la evaluación realizada por la DIGEIG.



Evaluacion Portal de Trnsparencia (enero-marzo).pdf

VII.- Miembros y sus funciones:

Artículo 24.- Las funciones de los **miembros de la CEP no son delegables...**

Artículo 25.- CEP tendrá un **coordinador elegido por todos sus miembros, tendrá las siguientes funciones....**

Requerir a la máxima autoridad de la institución la adecuación o actualización de la CEP, siempre que corresponda, y reportar oportunamente a la DIGEIG los cambios que se produzcan en la CEP.

Aplicando el artículo 25, en lo relativo a la atribución de la Coordinadora de la CEP, en ocasión de entregar este Informe Ejecutivo correspondiente al primer semestre del año en curso, solicitamos al Director Ejecutivo de SeNaSa, su intervención inmediata para la adecuación o actualización de la CEP, de manera que sea notificado a la DIGEIG la separación del Lic. Carlos Barranco de la institución, por tanto de la CEP SeNaSa y la sustitución de este por el Lic. Jeffrey R. Lizardo, en su condición de Gerente Financiero en base al cumplimiento del Reglamento y los resultados del POA del año 2015 y el desarrollo del POA 2016 en su primer trimestre. Pendiente de enviar la carta a la DIGEIG, notificando la sustitución.

RESULTADOS:

La Coordinación de Ética Institucional de SeNaSa no ha recibido ninguna denuncia de casos de conflicto de intereses de los colaboradores de SeNaSa ni de entes relacionados.

Evidencia



Certificacion Act.#9.pdf

9. Corrupción Administrativa. - % de casos atendidos con relación a los casos recibidos.

La Coordinación de Ética Institucional de SeNaSa no ha recibido ninguna denuncia de casos de corrupción administrativa de los colaboradores de SeNaSa ni de entes relacionados.



Certificacion Act. #10.pdf

Dra. Daphne Arbaje
Coordinadora de la CEP SeNaSa
Junio 30/2016